

Sistema de Datos Personales De Licencia De Construcción Y Permiso Menor Expedidas En La Subdirección De Desarrollo Urbano Del H. Ayuntamiento Del Municipio De Coatepec, Ver.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz. A través de la Subdirección de Desarrollo Urbano.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de licencia de construcción y permiso menor expedidas en la subdirección de desarrollo urbano del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categorías	Datos
Datos identificativos	- Nombre del Propietario - Domicilio - Teléfono (fijo y móvil) - Clave de lector - Firma autógrafa
Datos electrónicos	Correo electrónico

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para la elaboración de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, la cual tiene la finalidad de hacer la comprobación del propietario, verificación de datos, la ubicación del inmueble, para futuras construcciones en el predio y/o evidenciar procedimientos legales.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Elaboración de Constancia de Alineamiento y Número Oficial, la cual tiene la finalidad de hacer la comprobación del propietario, verificación de datos, la ubicación del inmueble, para futuras construcciones en el predio y/o evidenciar procedimientos legales.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Yuri Linda Juárez Culebro

Cargo: Subdirección de Desarrollo Urbano.

Área: Subdirección de Desarrollo Urbano.

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Se hace de su conocimiento que, dependiendo el trámite a realizar, se llevará a cabo la transferencia de datos personales a las áreas administrativas y/o dependencias siguientes:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	México	Levar a cabo los procedimientos para la autorización de construcción de obra en el centro histórico de Coatepec.
Instituto Mexicano del Seguro Social Xalapa	México	Llevar a cabo los procedimientos del seguro de los trabajadores en una obra, otorgado por medio de la Licencia de Construcción.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículo 61 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 14, 21 y 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficios y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Todas las áreas que integra el ayuntamiento

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia Domicilio:

Palacio Municipal s/n
Colonia: Centro
Coatepec, Ver.
C.P. 91500
Teléfono: 2284203446
Correo electrónico: coatepec.transparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 4 años en el área de trámite y 3 en archivo de concentración.



XI.- El nivel de seguridad

Básico

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.